DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 20 de octubre de 2005 | NÚM. 21

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre la no construcción del aparcamiento en la zona hospitalaria.

— Pregunta sobre la labor desarrollada por la Agencia Navarra de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre la no construcción del aparcamiento en la zona hospitalaria (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

Seguidamente toma la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 4).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera, el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta la Consejera (Pág. 6).

En un segundo turno toma la palabra la señora Torres Miranda, a quien contesta la Consejera (Pág. 11).

Pregunta sobre la labor desarrollada por la Agencia Navarra de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera (Pág. 12).

Toma la palabra la señora Egaña Descarga y le responde la Consejera (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre la no construcción del aparcamiento en la zona hospitalaria.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Buenos días. Se inicia la Comisión de Sanidad con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud, señora Kutz. Le acompañan el Director General, señor Sada, la Jefa de Gabinete, señora Ciprés, el Gerente del Servicio Navarro de Salud, señor Garde, a los que damos la bienvenida. Esta Comisión ha sido solicitada por el Partido Socialista, para lo cual tiene la palabra su portavoz.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días, Parlamentarias y Parlamentarios. Buenos días, Consejera y personas del equipo que le acompañan. La petición de comparecencia de la Consejera que hace mi grupo casi ha sido obligada porque la necesidad acuciante ya manifestada desde hace tiempo por los diferentes partidos políticos de un aparcamiento en la zona hospitalaria conllevó a firmar un convenio en el año 2002 por el Departamento de Salud, por el entonces Consejero de UPN, señor Cervera, y por la Alcaldesa también de UPN, señora Barcina, convenio para construir un aparcamiento en la zona hospitalaria. Para ello el ayuntamiento cede unas parcelas al Departamento de Salud y, además, establecen una comisión técnica de seguimiento formada por representantes del Ayuntamiento de Pamplona y por representantes del Departamento de Salud que conocerán cuáles van a ser los estudios, el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que deberá regir, el contrato de concesión para la construcción de ese parking y todo con lo relacionado con dicho proyecto. Eso era en febrero del año 2002.*

Posteriormente hay un estudio de viabilidad realizado por el Departamento de Salud, en el año 2003, y ya empiezan a publicarse bastantes noticias informativas relacionadas todas ellas con el parking. Ya se habla entonces –me acuerdo de bastantes ruedas de prensa del señor Consejero de UPN hablando del parking– de las plazas que iba a tener ese parking, de la viabilidad de ese parking, de las tarifas que iban a cobrar a los usuarios, incluso de un tratamiento beneficioso para los trabajadores de ese parking. Se hablaba ya entonces de 700 plazas subterráneas más 395 en el Hospital de Navarra y otras 75 de urgencias en superficie. Después hubo una modificación del plan sectorial de incidencia supramunicipal por parte del Departamento de Salud para, precisamente, poder hacer las obras que se había comprometido de un vial y de una rotonda de urbanización para Pamplona. Después hubo la cesión gratuita de las parcelas por parte del Ayuntamien-

to de Pamplona y hubo una aprobación de pliego de cláusulas administrativas y técnicas que debería regir el contrato de cesión de la explotación del aparcamiento.

En el año 2004 se conoce que se retrasa el parking porque hay un problema, parece ser, con la titularidad de una parcela propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social, pero entonces ya el señor Gerente del Servicio Navarro de Salud, señor Garde, aquí presente, decía que se había trabajado con los técnicos del Ayuntamiento de Pamplona para redactar el pliego que regiría la adjudicación del proyecto. Y yo aquí sí que quiero preguntar: ¿qué pliego?, ¿no estaba ya redactado por la comisión técnica del Ayuntamiento de Pamplona y del Gobierno de Navarra?, ¿no había sido ya acordado por el Gobierno de Navarra ese pliego de cláusulas administrativas?, ¿qué pliego iban a redactar en el año 2004?

Luego comenta la Consejera: A la hora de hacer el condicionado lo que queríamos estudiar bien era el número de plazas que necesitábamos. Hemos calculado que a diario aparcan en nuestro recinto hospitalario 1.600 vehículos y acordamos aumentar el número de plazas previstas en un principio. ¿Cuándo lo acuerdan? ¿Cuántas plazas más se aumentan de aquel pliego que había? Dice: Con el nuevo planteamiento de Salud el proyecto contempla un parking subterráneo de pago de cuatro plantas para 1.200 coches. ¿A qué proyecto se refiere? ¿Ha habido un concurso ya para adjudicación de un proyecto? Sigue diciendo: El mismo proyecto prevé la reordenación de plazas de superficie en el recinto del Hospital de Navarra, un total de 500 plazas y otras 50 en urgencias. Además, ya ustedes daban por hecho que iba a haber unas plazas restringidas para los trabajadores del hospital y entonces el único problema que tenían ustedes, en septiembre del año 2004, era saber si esas plazas iban a ser gratuitas o si iban a tener algún tipo de pago, pero daban por hecho que se iba a construir en el hospital, incluso ustedes decían que lo habían retrasado porque querían aumentar las plazas pero que el único problema en ese momento era la titularidad de la parcela.

Hubo una moción en el Ayuntamiento de Pamplona, una moción socialista aprobada por unanimidad que instaba al Gobierno de Navarra a que, con la mayor brevedad, realizase las obras en el aparcamiento. Posteriormente, en octubre del año 2004, hubo una moción socialista que fue enmendada por UPN y CDN y que se aprobó por unanimidad reconociendo todos la necesidad de ese parking, necesidad apremiante, me acuerdo que entonces decía en el debate la señora Oreja. Decía que el Gobierno y el ayuntamiento están trabajando. Total unanimidad en que el Gobierno de Navarra acelere lo más posible las acciones pendientes para construir el parking. Esto lo aprobábamos en octubre del año 2004 todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Claro, ya luego en septiembre del año 2005 es cuando nos enteramos, de la noche a la mañana, que el Gobierno de Navarra no construirá el parking subterráneo en la zona de hospitales.

Por tanto, yo quiero conocer las explicaciones de la Consejera pero quiero que se apunte también estas preguntas porque me parecen cruciales, es decir, ¿cuándo decide el Gobierno no construir el parking?, ¿quién toma esa decisión?, ¿con base en qué criterios toman esa decisión? Por qué hasta ahora y durante cuatro años todos los trabajos iban en una dirección de construcción del parking, porque no estamos hablando de que se cambia la decisión de un mes a otro, no, no, durante cuatro años están trabajando todos en una dirección y, de repente, ante una necesidad, como todos hemos visto, acuciante, la decisión que se toma es la contraria.

Hay un baile de cifras porque, no coinciden cuando hablan los representantes de Salud, cuando habla el Presidente del Gobierno, incluso cuando habla la Alcaldesa del Ayuntamiento de Pamplona. ¿Cuántas plazas actuales legales hay en estos momentos entre el Hospital de Navarra y el Hospital Virgen del Camino? ¿Cuántas plazas querían construir ustedes en el parking en los estudios de viabilidad y en el proyecto al que he hecho antes referencia? ¿Por qué se encarga otro estudio de viabilidad diferente al del año 2003? Porque en ese ya estaban de acuerdo en las plazas que iban a hacer y, además, ya se había aprobado el pliego de cláusulas administrativas y técnicas. ¿Existe o no existe necesidad ciudadana de aparcamientos en el recinto hospitalario? ¿Qué solución van a dar ustedes a este problema que es de pacientes, de familiares y de trabajadores de los hospitales? Por lo tanto, ¿con base en qué criterios toman ustedes esa decisión? ¿Quién la toma? ¿Por qué la toman y cuándo la toman? ¿Cuándo se enteran ustedes de que ahora resulta que tenemos menos plazas, cuando, ya digo, hasta agosto del año 2005 ustedes querían y preveían construir el parking?

Todas estas dudas, preguntas están encima de la mesa. Necesitan una contestación argumentada y seria porque, de momento, durante estos cuatro años, y la decisión tomada por ustedes en septiembre del año 2005, lo que pone en evidencia, a la espera de lo que responda la Consejera, es que hay un caos de gestión, un desastre de gestión y que hay dos posturas que son incompatibles, ¿quién se ha equivocado y cuándo se han equivocado? Espero que me conteste a todas estas cuestiones para poder establecer luego mi posicionamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos ustedes. Como acaba de referir la portavoz del Partido Socialista había un convenio que decía que había que ordenar toda la zona de hospitales, toda esa zona que está entre el Hospital de Navarra y el Hospital Virgen del Camino, con la construcción y gestión de un aparcamiento subterráneo. Este convenio tenía un ámbito limitado. Se refería a las parcelas que están entre el Hospital Virgen del Camino y la Clínica Universitaria, que es una parcela de titularidad municipal, pero con un 20 por ciento cuya titularidad era la Tesorería de la Seguridad Social, y después dos parcelas propiedad del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, que eran la parte que está delante del pabellón G del Hospital de Navarra y la parte que está delante del centro de consultas externas Príncipe de Viana. Aquí vemos el ámbito al que se refería el convenio. Vemos que está con esa línea azul. Aquí ven cuáles son las parcelas, que está en azul. La primera, que era de titularidad municipal, que está entre el Hospital Virgen del Camino y la Clínica Universitaria, y luego dos parcelas en superficie que están en el pabellón G del Hospital de Navarra y el centro de consultas Príncipe de Viana.*

¿Qué premisas nos planteamos nosotros que teníamos que tener a la hora de realizar esta construcción? En primer lugar, cuando se va a hacer una gran obra, cuando se va a hacer un aparcamiento subterráneo, algo que es elemental es que sea un número suficiente de plazas de aparcamiento. Íbamos a hacer una gran obra en toda esa zona hospitalaria y pensábamos que, desde luego, cuando se va a actuar con detenimiento debía tener un número suficiente de plazas de aparcamiento. También hay que tener en cuenta las necesidades futuras. A lo que va ahora la sanidad, lo que denominados sanidad del siglo XXI, es a alternativas a la hospitalización, consultas de alta resolución. Esto, ¿qué quiere decir? Pues que las necesidades futuras van a ir a más, van a ser más las personas que circulen por ese recinto, por esa zona hospitalaria, con lo cual, previsiblemente los que aparquen en el futuro van a ser más.

Algo que para nosotros era una premisa fundamental es no hipotecar suelo sanitario. Lo que les hemos enseñado anteriormente es una zona que está entre los dos hospitales y es un suelo único en Navarra, y cuando vas a plantear hacer un parking se puede pensar, lo voy a hacer en este barrio, lo voy a hacer en este otro, pero estamos hablando de suelo sanitario que es único en Navarra y, además, el ámbito donde estaba el convenio es una zona que está entre los dos hospitales donde, como saben ustedes, se construyó el centro de consultas externas, donde hace pocos días explicamos que se iba a construir la nueva área de radioterapia, cuatro mil metros justamente en esa zona de intersección, con la particularidad de que, al ser el Hospital de Navarra un hospital pabellonal, están todos los pabellones del Hospital de Navarra, centro de consultas Príncipe de Viana y Hospital Virgen del Camino comunicados internamente por túneles, con lo cual, pacientes del Hospital de Navarra pasan al Hospital Virgen del Camino y pacientes del Hospital Virgen del Camino pasan al Hospital de Navarra por esos túneles internos con los que están comunicados los hospitales, con lo cual, para nosotros, a la hora de una gran infraestructura, era una condición sine qua non la no hipoteca de suelo sanitario.

Algo que no se ha dicho y que, desde luego, para nosotros era de la máxima importancia era que el convenio planteaba una concesión administrativa. ¿Qué quiere decir eso? Que nosotros íbamos a hacer un concurso y que iba a venir una empresa a quedarse con esa concesión, como poco para veinte años si lo hacíamos nosotros. Entonces, nuestro desarrollo sanitario, a veinte años como poco, si lo hace el Servicio Navarro de Salud, a más años si lo hace el Ayuntamiento de Pamplona, hipotecado para el futuro en la zona de intersección de los dos hospitales. Y luego otra condición para nosotros a la hora de plantear alternativas, señora Torres, porque de todo lo que hemos hablado hasta este momento es de posibles alternativas, una, la primera, la que usted ha dicho muy bien, y luego otras que veremos a continuación, tenían que estar dentro de un ámbito limitado que se circunscribía a esa parcela de titularidad municipal, de la cual un 20 por ciento, como decía muy bien el Gerente del Servicio Navarro de Salud en aquella intervención en la prensa, era de la Tesorería de la Seguridad Social, o sea, encima no toda la parcela municipal era de titularidad del ayuntamiento, más dos parcelas que adjuntaba el Servicio Navarro de Salud.

Realizamos un estudio de viabilidad. Sí es verdad que había un estudio previo pero el estudio de viabilidad que hicimos nosotros, que es el estudio que todos ustedes conocen porque ha venido también en prensa, tenía un trabajo de campo. ¿Qué quiere decir eso? Que hubo gente que estuvo haciendo una encuesta y preguntando a las personas que aparcan realmente allí porque, como ha dicho muy bien también la señora Torres, hay unas plazas que se denominan, por así decirlo, legales pero la realidad no es ésa, la realidad es que aparca mucha más gente. Ese estudio se adjudica el 31 de enero de este año. Ese estudio se presenta a los responsables del Servicio Navarro de Salud el día

25 de mayo y se finaliza el día 30 de junio de este mismo año. La empresa adjudicataria es Sener. De ese estudio de viabilidad se desprende que actualmente aparcan 2.103 coches en una hora punta, pero luego hay gente, 684, que no van a ese recinto en coche porque hay problemas para aparcar.

Se plantean varias alternativas. La alternativa uno, que es la que ha dicho la señora Torres, y la que estaba primitivamente planteada, es el aparcamiento subterráneo en esa parcela que está comprendida entre el Hospital Virgen del Camino y la Clínica Universitaria en cuatro plantas, 1.228 plazas, más superficie en el Hospital de Navarra y centro Príncipe de Viana, 384 plazas, que hacen un total de 1.612 plazas, de las cuales subterráneas hay 1.228 en una parcela en la cual hay 245 plazas que están en esa zona del 20 por ciento de la parcela que es de la Seguridad Social. Entonces la alternativa que estaba planteada es 1.228 plazas subterráneas en cuatro plantas más 384 plazas en esas dos parcelas del Hospital de Navarra, o sea, en las parcelas del Servicio Navarro de Salud. Por aparcar 384 coches, tal y como estaba planteado, hipotecamos toda la zona que está delante del pabellón G del hospital más toda la zona que está delante del centro de consultas externas. Aquí tienen las parcelas en distinto color. La parcela que está en color un poco más claro, que es ésta de aquí, ésa es del ayuntamiento. Esta zona de aquí, ésta es de propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social, y ésta es la posibilidad de construcción de un edificio. Aquí se diseñaba una rotonda y estas dos parcelas, las que están sombreadas, son en superficie delante del pabellón de dirección, del pabellón G, y delante del centro de consultas Príncipe Viana. Recuerden que aquí detrás es donde iba el área de radioterapia, con lo cual estamos incidiendo en toda esta zona de intersección de los dos hospitales con una concesión a veinte años. Hipotecamos a futuro todo el desarrollo sanitario en esta zona. Conclusiones de esta alternativa. Recuerden qué habíamos dicho, que si vamos a actuar con detenimiento qué menos que conseguir un número de plazas superior a las que tenemos ahora en superficie. Pues no lo cumple, porque está por debajo del umbral de necesidad y, además, algo que para nosotros es fundamental, que es la hipoteca del suelo sanitario. Y ahora, como la señora Torres preguntaba quién decidió, tengo que decirle que decidí yo, decidió la Consejera de Salud.

Alternativa dos. Aquí ya hablaban del mismo aparcamiento subterráneo en esa parcela, que son las 1.228 plazas. Proponían una ampliación subterránea en zonas anexas, que son 872 plazas. Bueno, pues se podría contemplar hacer en zonas anexas. Recuerden cuál era el convenio. Estas zonas anexas podían ser la calle Irunlarrea, fuera de convenio, con lo cual nosotros no podíamos hacer ese concurso fuera de convenio y seguíamos con las 384 plazas en esas dos parcelas que eran de titularidad del Servicio Navarro de Salud que ya saben ustedes cuáles son, la que está delante del pabellón de dirección y la que está delante del centro de consultas Príncipe de Viana. Total, 2.484 plazas. Es importante diferenciar las que son subterráneas de las que son en superficie porque seguimos haciendo una construcción subterránea para menos plazas que las que tenemos ahora en superficie, con todo lo que eso conlleva de obra en zona hospitalaria, por debajo del umbral de necesidad, hipoteca suelo sanitario pero, además, está fuera del ámbito del convenio. En el transcurso del verano –preguntaba la señora Torres cuándo lo habíamos decidido– pensábamos que habíamos encontrado la alternativa ideal y dijimos, bueno, pues ahora parece que sí, que lo vamos a poder hacer.

La alternativa tres, que es la que ustedes también han leído alguna vez en la prensa, sigue contemplando el parking subterráneo de 1.228 plazas en esa parcela de titularidad municipal menos el 20 por ciento de la Tesorería, que hay que decir que siempre que hablamos con ellos no nos plantean problema. Entonces aquí ya planteábamos, porque éramos nosotros, un parking subterráneo en la parte de delante del Hospital de Navarra, o sea, en esas dos parcelas que se planteaban antes en superficie decimos: bueno, las dejamos en superficie pero además bajamos a subterráneo. Y entonces aquí ya nos encontrábamos con 1.228 plazas, las que decimos siempre, entre el Hospital Virgen del Camino y la Clínica Universitaria, el parking subterráneo en la parcela del Hospital de Navarra, 588 plazas, más la superficie del Hospital de Navarra, que es la que decíamos siempre. Éste sería el ámbito del subterráneo, o sea, sería la parcela entre Virgen del Camino y Clínica Universitaria, subterráneo en la parte de delante del Hospital de Navarra, más las plazas en superficie.

Nos encontramos con que la alternativa que a priori nos parecía buena resultó la peor. ¿Por qué? Porque estaba por debajo del umbral de necesidad y no solamente hipotecaba suelo sanitario en superficie sino que incluso utilizaba el subsuelo. Eso, ¿qué quiere decir? Que si ahora hacíamos una concesión a veinte años, dentro de veinte años podríamos recuperar ese terreno en superficie para futuras necesidades de salud, pero si ya teníamos construido el parking, malo, porque entonces de ninguna de las maneras si quisiéramos hacer, por ejemplo, un proyecto cualquiera en esa zona que, además, si vamos veinte años hacia atrás es donde se han construido las principales infraestructuras sanitarias. Resultó la peor porque está por debajo del umbral de necesidad, hipoteca suelo sanitario y, además, incluso utiliza subsuelo.

Entonces tenemos, como conclusiones finales, que están por debajo de lo que nosotros considerábamos que debía tener un parking subterráneo, porque cuando se hace una gran construcción, qué menos que tenga más plazas que las que hay ahora en superficie porque, claro, recordando lo que decíamos al principio, ese convenio planteaba varias cosas y planteaba la reordenación de la zona. Entonces resulta que íbamos a hacer una construcción subterránea que tenía menos plazas que las de superficie. Además, para que nos salieran las cuentas, teníamos que utilizar suelo sanitario y, además, no podíamos reordenar, porque para que siguieran saliendo las cuentas teníamos que ir hacia la parte interna del hospital a ver si podíamos poner allí más coches.

Por concluir con las preguntas que planteaba la portavoz del Partido Socialista, ¿cuándo se tomó la decisión? A final de agosto, cuando pensábamos, y además lo digo con absoluta claridad, que habíamos encontrado la alternativa, que era esta última, una alternativa que estaba dentro del ámbito del convenio, con la que podíamos acercarnos más a esa cifra de 2.700 coches que necesitábamos y decíamos, bueno, pues 2.700 es la demanda potencial, entonces, cuando nos acercábamos más a esa cifra, la verdad es que nos pareció que la solución que dábamos entrañaba otro tipo de problemas, y yo prioricé, o sea, yo no iba a hipotecar el futuro desarrollo de la sanidad navarra por llegar a esa tercera solución.

Le digo que nos reunimos, efectivamente, con el ayuntamiento. Como ustedes saben, el Ayuntamiento de Pamplona dijo que serían ellos los que iban a hacer la construcción. Estuvimos reunidos representantes del Servicio Navarro de Salud, representantes municipales. Nos pareció una idea muy adecuada y como nosotros tenemos el estudio de viabilidad estaremos trabajando con ellos para buscar una solución de futuro que sea razonable para, como hemos dicho, cumplir con las premisas que nos planteábamos anteriormente. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Para la réplica tiene la palabra la señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA*: Gracias, Presidente. La verdad, señora Consejera, es que me tengo que reafirmar en lo mismo. En los cuatro años de caos, de desastre de gestión de este Gobierno de Navarra, porque usted dice: yo es que no quiero hipotecar el suelo sanitario de Navarra. Pero, ¿cuándo lo deciden? Si es que han estado trabajando, parecía que estaban trabajando durante cuatro años en una decisión que tomó el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN, y ahora usted se desayuna con que eso no valía, que los acuerdos que ha tomado el Gobierno de Navarra, los acuerdos del Consejo de Gobierno no se cumplen. Las palabras tanto del Presidente del Gobierno como del anterior Consejero de Salud dan igual, tienen poco valor, no importa lo que dijeron, pero usted dice: la tomé yo y la tomé, además, en agosto del año 2005. Y entonces, señora Consejera, para mayor descontrol y mayor despropósito, ¿cómo puede aceptar el Gobierno de Navarra las parcelas cedidas por el Ayuntamiento de Pamplona el 22 de agosto del año 2005 si ustedes no iban a construir ese parking? ¿Para qué aceptan, entonces, las parcelas del Ayuntamiento de Pamplona para construirlo? Ustedes las aceptan el 22 de agosto del año 2005 y usted dice que entonces ya tenía claro que no iba a construir el parking. Pues, señora Consejera, descontrol, desorganización o despropósito y, entonces, tengo dudas de que aquí haya otras razones ocultas que impliquen que no se haga el parking y haya otras razones de presión, y tanto las hay que incluso el estudio de viabilidad lo pone de manifiesto, cuando habla de las necesidades de hacer el parking en uno de los apartados dice que una consecuencia negativa sería que se produciría un quebranto al concesionario que ha afrontado la construcción y explotación del aparcamiento de la Clínica Universitaria. Es decir, decía que construir un parking gratuito produciría un quebranto para un parking que había hecho la Clínica Universitaria de pago. Igual pueden ser presiones también económicas las que hayan llevado a este Gobierno a decir esto.*

Pero, señora Consejera, si ustedes han trabajado tanto en la comisión de seguimiento, que, por cierto, ya me dirá cuántas veces se han reunido y cuándo fue la última vez que se reunió, ¿cómo puede coger de sorpresa esta decisión a la Alcaldesa de Pamplona? Dice que le coge de sorpresa su decisión, porque dice ella misma, y lo dice en los medios de comunicación, que antes de irse de vacaciones ya le habían dicho ustedes que iban a construir el parking. Ella se fue de vacaciones con la idea de que se construiría el parking y viene y, claro, esa organización, ese control que llevan, esas comisiones conjuntas que realizan se ve que no deben ser tan efectivas y tan eficaces porque le coge de sorpresa y, además, se entera por la prensa.

De cualquier forma, señora Consejera, ¿cuándo se han equivocado ustedes? ¿Se han equivocado cuando toman la primera decisión de hacer este parking con unas características o se equivocan ahora? ¿Cuándo se ha equivocado UPN? Porque en estos cuatro años han estado en una dirección y a partir de que usted decide que el suelo sanitario no se hipoteca se hace trampa, porque el planteamiento anterior era diferente. Y ustedes, ya para más inri, consideran plazas legales los aparcamientos en doble fila, los aparcamientos en plazas amarillas, los aparcamientos por encima de las aceras para decir que luego las plazas que salen resultantes del parking son infe-

riores, pero, ¿quieren ustedes que los ciudadanos sigan aparcando en esas condiciones alterando tanto el medio? ¿Quieren ustedes que los ciudadanos, los pacientes o los trabajadores de los hospitales sigan aparcando en doble fila, en línea amarilla, por encima de la acera? O, si no, ¿qué alternativa dan ustedes? Porque, al final, tras cuatro años de este caos, de este desastre de gestión, de este descontrol, señora Consejera, lo único que les queda a los ciudadanos es resignarse y seguir en la misma situación caótica. Eso es lo que les queda ahora a los ciudadanos y a los pacientes, porque lo grave no es que desista el Gobierno en hacer el aparcamiento, lo grave es que no dan una alternativa, lo grave es que no dan una solución.

Y ya para más cachondeo dice: lo va a hacer el ayuntamiento. Bueno, si no salen las plazas suficientes para que los ciudadanos noten una mejoría –porque, si no, nos quedamos como estamos porque si tienen que pagar por las mismas plazas que tienen ahora mejor no se hace el parking– entonces, ¿por qué lo va a hacer el ayuntamiento? Si el Gobierno no lo hace, por esa regla de tres, ¿por qué lo hace el ayuntamiento? Es que esto es ya para mayor despropósito, señorías, y la verdad es que, como decía, me ratifico en ese calificativo de desastre porque ya he dado una serie de fechas y de actos que ha tomado este Gobierno que parece que no importan, o sea, se toman acuerdos de Gobierno y da igual que no se cumplan. Se tomaron en un sentido y ahora se toman en otro pero, claro, alguna responsabilidad habrá, alguien se equivoca. Por cierto, en todos los casos ha sido UPN: UPN en el Gobierno de Navarra y UPN en el Ayuntamiento de Pamplona.

Sinceramente, señora Consejera, hay que darle una alternativa a esta necesidad, pero en este ir y venir, en esta caótica gestión, de verdad, lo tiene difícil. Yo no sé, como he dicho al principio, si lo que les queda a los ciudadanos es resignarse pero, de verdad señora Consejera, si algo puede ser símil de caos de gestión ha sido este aparcamiento; si algo es reflejo de descontrol y desorganización ha sido el aparcamiento de la zona hospitalaria; si algo es igual a desbarajuste y desgobierno ha sido este proyecto y, además, para más inri, ineficacia e incapacidad para solucionar los problemas. Y, claro, la pelota al otro, la pelota al Ayuntamiento de Pamplona para que solucione el problema que tienen ahora los ciudadanos para aparcar en el hospital y, además, que haga un aparcamiento del que el Gobierno de Navarra está diciendo que no es rentable, que además tiene menos plazas. De verdad, seamos serios, o sea, no podemos decir una cosa y luego lo contrario, es decir, si el problema existe, existe para el Gobierno de Navarra y existe para el ayuntamiento. Y yo creo que los ciudadanos todavía se preguntan, si ahora en superficie hay 1.600 plazas, si se hace un aparcamiento subterráneo de cuatro plantas, la verdad es que es muy difícil creer que se obtengan menos plazas. Yo creo que es por lógica y sentido común, a no ser que haya otras cuestiones, pero si ahora tenemos legales las 1.600 plazas entre el Hospital Virgen del Camino y Hospital de Navarra y luego se hace un aparcamiento subterráneo de cuatro plantas, ¿por qué se obtienen menos plazas de aparcamiento? La verdad es que es difícil de entender.

Yo creo que ustedes no han dado las razones que les han llevado a cambiar de posicionamiento, señora Consejera, y se lo digo por lo mismo y me ratifico, porque en agosto del año 2005 ustedes aceptaron las parcelas para construir el parking y el 3 de septiembre, es decir, unos días después deciden que no se haga. Entonces, hay más razones y espero que me las aclare. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Le digo a la señora Torres que ésta ha sido una decisión política, valiente y coherente, porque ha habido que priorizar entre hipotecar el futuro desarrollo de la sanidad navarra y realizar esta infraestructura en ese ámbito de convenio, en esas parcelas. Entonces, ha sido una decisión política, valiente y coherente.*

Si vamos a hacer nosotros un concurso y lo vamos a adjudicar a una empresa, ¿va a aparcar la gente gratis? O sea, dígame usted qué empresa va a concurrir a un concurso en el que la gente vaya a aparcar gratis, porque dice usted que van a aparcar gratis.

He dicho también que cuando hicimos nosotros este estudio de viabilidad se hicieron trabajos de campo. Hubo gente que fue al recinto hospitalario a preguntar a las personas que iban allí y a contar las plazas, porque hablar de plazas legales está muy bien, pero no es la realidad. La realidad es los ciudadanos que van a aparcar. Entonces, hay gente que va a aparcar y en esos estudios están contadas las plazas de aparcamiento y son las de los ciudadanos que aparcan en esa zona.

En cuanto a lo de la parcela, sí que es verdad que se aprobó la recepción de esa parcela municipal por el Gobierno de Navarra el día 22 de agosto. Esto ha venido reflejado en prensa y es así, porque efectivamente esto lleva un procedimiento administrativo y se aceptaron por parte del Gobierno esas parcelas, pero paralelamente en el Servicio Navarro de Salud estábamos estudiando las diferentes alternativas con un documento que nos había hecho esa empresa para ver la viabili-

dad, que en ningún momento yo he dicho que no fuera rentable para el concesionario, eso que quede bien claro, yo en ningún momento he dicho que no se hace porque no puede ser rentable y porque no pudiésemos hacer el concurso, eso no lo he dicho. Lo que sí he dicho es que, si hacemos esa infraestructura en ese ámbito, hipotecamos el que nosotros podamos construir ahí en veinte años cualquier cosa, o sea, lo que interese en el futuro para el desarrollo de la sanidad navarra, y que estamos haciendo una infraestructura subterránea con menos plazas de las que tenemos ahora para aparcar, llámele legales, llámele como quiera, en superficie.

Y le voy a decir una cosa: yo creo que el ciudadano lo va a entender, porque aquí están los medios de comunicación y mañana lo explicarán, y lo va a entender porque yo creo que es una argumentación absolutamente razonable y estoy plenamente convencida de que los ciudadanos lo van a entender. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS*: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más la portavoz del Partido Socialista, como nos tiene acostumbrados, ha recurrido al argumento del refugio en la exageración. Yo se lo decía el otro día y se lo vuelvo a repetir hoy, además con un agravante para ella, y es que no ha seguido el consejo que ayer le daba su líder, Zapatero, cuando aconsejaba al Partido Popular que no exagerara. Pues se ve que usted no ha recibido ese mensaje y sigue en la exageración. Y, en efecto, no solamente se interesa por una cuestión sino que encima siempre trata de llegar al extremo: descontrol, despropósito y un "des", que no he anotado, pero era un tercer "des".*

SRA. TORRES MIRANDA: *Desastre.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Desastre. Pues yo añado un cuarto: desinterés. Lo malo es que éste se lo tengo que aplicar a usted, no a la Consejera. Es desinterés suyo. Ahora explicaré por qué.*

La señora Consejera, en sus magníficas comparecencias, nos tiene acostumbrados a dar argumentos contundentes, con lo cual, cuando las comparecencias son rápidas, abriendo los periódicos rápidamente, pues se corre el riesgo de que esos argumentos contundentes, bien meditados, con fundamento, porque las decisiones no se toman alegremente, descolocan la iniciativa del que promueve la moción, en este caso la portavoz del Partido Socialista. Claro, al quedar descolocada tiene que recurrir a ver si despistamos a la opinión pública y conseguimos el titular de descontrol, despropósito, desastre. ¿Y por qué motivo, entonces, yo añado desinterés? Porque, claro, el argumento es poderosísimo: no hipotecar el suelo sanitario. Cuatro palabras con un contenido impresionante, con un contenido genuinamente sanitario, no con un contenido de comodidad para los usuarios de la sanidad sino con un contenido estrictamente del servicio sanitario: no hipotecar suelo sanitario. Y ésta es la prioridad fundamental que el departamento ha considerado para resolver este dilema. Usted en su intervención nos ha demostrado que da más prioridad al aparcamiento que al argumento de no hipotecar suelo sanitario, que puede perjudicar gravemente el servicio genuinamente sanitario que el Servicio Navarro de Salud preste en el futuro. Para usted es más prioritario una comodidad, que bienvenida si existe, que el que luego a futuro se perjudique gravemente la expansión, la comunicación, los servicios, la integración y la interrelación entre los dos hospitales ahí presentes uno enfrente del otro. Por eso es desinterés y yo creo que esto es importante manifestarlo aquí: desinterés. Y la palabra adquiere todavía más valor, a mi juicio, porque usted el día pasado dijo a la Consejera, acusando también con el criterio de exageración que acostumbra, que había que prever lo imprevisible. Pues nosotros somos mucho más modestos: prevemos lo previsible. Claro, lo previsible son las ampliaciones, las necesidades sanitarias de los hospitales próximos, mucho más modestos, y como prevemos lo previsible y no queremos que usted dentro de quince días nos acuse de no se sabe qué, pues damos mucho valor a no hipotecar el suelo sanitario. Es un objetivo muy modesto de orden menor pero yo creo que es digno de ser considerado.

Lo que le preocupa, por lo visto, es saber quién se ha equivocado. Estamos hablando de cosas más serias que de saber si se ha equivocado este Consejero, el anterior, este Gobierno o el anterior. Lo que importa es si la decisión tomada por el departamento hipoteca o no el suelo sanitario. Lógicamente, los planificadores, los que conocen, los que están a pie del terreno conocerán mucho mejor que nosotros si realmente se hipoteca o no, y no lo harán así, alegremente, porque, si lo hicieran alegremente, seguramente usted mañana mismo les demostraría que se habían equivocado y entonces sí que no encontrará un argumento serio para criticar su gestión sanitaria.

En ese sentido, señora Consejera, nosotros nos damos por satisfechos porque nos parece poderosísimo el argumento empleado. No quisiéramos que, por una decisión precipitada, luego nos encontrásemos con la desagradable situación de que no podemos hacer no se sabe qué servicio sanitario necesario, no para fomentar la comodidad del usuario sino para atender los problemas sanitarios reales que se le puedan plantear. Nos sentimos satisfechos. Creemos que es un buen criterio el que usted ha empleado, el de la preven-

ción, que usted precisamente el día pasado argüía, lo importante era prevenir, la prevención era lo fundamental. Pues aquí tiene usted un argumento de la prevención, pero no de prevención de más aparcamientos sanitarios sino de prevención de resolución de problemas sanitarios.

Dicho esto, señora Consejera, sin embargo también le animamos a que no dé por zanjado el problema y que colabore estrechamente con el Ayuntamiento de Pamplona para que exprima la fruta hasta la última gota de su jugo para ver si el aparcamiento se puede hacer, porque seguimos en la tesis de que la moción que aprobamos sigue siendo válida, que se haga el aparcamiento y que se haga lo más rápidamente posible pero sin hipotecar las instalaciones sanitarias. Y, si exprimida la fruta, Dios no lo quiera, no se puede, pues entonces habrá que seguir trabajando para ver si diseñamos otras alternativas para salir de esos callejones sin salida en los que nos pueden meter decisiones no meditadas.

Señora portavoz, yo creo que usted se ha hecho merecedora de un calificativo tremendo, que es el de desinterés por el sistema sanitario.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Agradecemos a la Consejera las explicaciones que nos ha dado sobre la decisión tomada, pero la verdad es que hay veces que hablando de aparcamientos, sólo algunas veces se le resisten a UPN, en este caso se le resiste a UPN éste y donde vivo yo también hay alguna historia que no sale a la orilla, hablando de aparcamientos.*

La conclusión que yo saco de esta comparecencia es que hoy estamos igual que al principio cuando ha transcurrido un tiempo suficiente y cuando la necesidad es evidente. Entonces, a mí se me ocurre una cuestión: si el aparcamiento no se va a hacer porque no se quiere hipotecar el suelo para futuras necesidades de sanidad, y parece una decisión razonable, ¿qué alternativas se van a dar a esa situación actual? Porque no hay que perder de vista que cuando se está estudiando por el Gobierno, cuando se acuerdan en sede parlamentaria mociones y cuando, además, se hace un estudio es porque esa necesidad ya ha existido, ya se ha detectado la necesidad de tomar medidas del ámbito que sea. Lo que no queda claro es qué se hace ante esta decisión tomada, qué solución se toma. ¿Se puede mejorar la situación del transporte público y se va a estudiar una vía para que allí no haya todos los días 2.700 coches, que unos aparcan y otros se van? ¿El tema, por ejemplo, de los trabajadores se puede solucionar de una manera determinada para que se les facilite la vía de no tener que ir con sus vehículos propios? Porque es indudable que, en general, la cantidad de gente que viene de fuera, del ámbito de lo que es Pamplona y la comarca, no tiene más remedio que venir en coche; algunos también vienen en autobús, pero hay mucha necesidad de eso. Por lo tanto, a mí me parece que ha sido, en todo caso, desatinada la historia, porque sí ha habido un transcurso del tiempo durante el cual se ha estado trabajando, se ha estado estudiando, demasiado tiempo para luego abandonarlo, porque si estamos hablando de cuatro años es demasiado tiempo para luego abandonarlo, y lo que hoy no sabemos es, ante esa necesidad, qué solución se plantea. A mí me parece que ahí está la cuestión.

No se puede decir solamente que es una decisión política y valiente, que cada uno la puede calificar como quiera, sino que, ante esa decisión tomada diciendo que no se va a actuar sobre eso, ¿cuál es la que tomamos?, ¿en cuánto tiempo la tomamos?, ¿con qué coste la tomamos? Porque de lo que se trata, además, es de que tengamos soluciones alternativas que podamos controlar en el tiempo, que nos comprometamos o que, en este caso, el Gobierno se comprometa y que se puedan establecer los cauces necesarios para llegar a ello en el tiempo más rápido posible, porque a mí lo que me sorprende tremendamente es que se abandone esta propuesta por parte del Gobierno y la vaya a recoger el ayuntamiento. Es que no entiendo demasiado porque los mismos problemas, los mismos perjuicios puede crear una actuación de una manera u otra. Además, no lo entiendo porque, si el ayuntamiento tiene la solución, oiga usted, trasládenselo y el que ya ha iniciado todos los trámites que los continúe. Por lo tanto, lo del ayuntamiento no me queda nada claro. Entiendo que los problemas que se plantean para ambas administraciones pueden ser de similares características

Pero a mí lo que me interesa de esta comparecencia es lo que le he dicho, alternativas a esta solución en tiempo y en coste y que, además, se pueda ver si realmente se puede llegar a que se plantee porque, por lo demás, sí habrá que concluir que no tiene mucho sentido y que parte de desgobierno habrá habido cuando se ha estado trabajando durante tanto tiempo para que no se haya concluido con una solución satisfactoria. Y hoy las líneas de esa posible solución alternativa se tienen que plantear aquí, que para eso estamos, primero, la Administración para realizar el trabajo que tiene que realizar y, la oposición, ante la evidencia de que no se hace, para pedir soluciones alternativas. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Egun on denoi eta ongi etorriak izan zaitezte kontseilari andrea eta zurekin batera etorri direnak.*

Gure taldeak ere ez du ulertzen zenbait gauza. 2002an, hitzarmena sinatu zenean, nik uste dut aparkaleku honen beharra argia zela. Iduritzen zaigu ez dela gai bakarra non agertzen baita aurreko kontseilari jaunak egindakoa alde batera utzi eta bertze planteamendu bat egiten dela. Nik uste dut jada ohitzen ari garela zenbat gauza sinatu ziren 2002an, zenbat foru agindu, zenbat gauza, eta halako batean orain jada zuekin, ekipo berriarekin, bazter batean uzten direnak.

Gure ustez lurzoru sanitarioa ez hipotekatzea oso erabaki xarmanta da. Horren alde izanen gaituzue beti. Baina ulertzen ez duguna da, problema hor izanda, arazoa hor dugu, eta nik uste dut, ikusten baldin badituzue joan den urteko Osoko Bilkuran izan ziren interbentzioak, nik uste dut talde politiko guztietako bozeramaileek azpimarratu zutela behar hori bazela. Eta egia da: gune sanitario batek bertze zerbitzu bat eman behar du, nahitaezkoa, erabiltzaileendako, eta izan behar du baita ere ongi aparkatzearena, gustatu ala ez, eta, noski, lehenetsiz lehenbizi lurzoru sanitarioa, baina alternatiba bat behar dugu. Errealitate bat da zenbat jende etortzen den horrat, zenbat langile ari den hor lanean, eta nik uste dut hor begi-bistako beharra dagoela. Eta gune sanitario publiko batek planteatu beharko luke aparkalekua ere zerbitzu publiko gisa. Horregatik nik esku hartu nuen joan den urteko Osoko Bilkuran, eta nik eskatzen nuen doanekoa izatea eta sistema bat antolatzea, hain zuzen ere, bai gaixo daudenendako, baita familiarrendako, baita langileendako, nik ez dakit nola, baina antolatu behar zela sistema bat jende horrek zerbitzu publiko bat izan zezan.

Ez dut ulertzen zergatik izan diren aldaketa hauek orain, 2002an sinatu baldin bazen hitzarmena, hiru urte eta piko pasa eta gero orain hau bertan behera uzteko.

Eta Figueras andreak esaten zuen bezala, niri berdin zait nork egin behar duen aparkalekua. Norbaitek egin beharko du, ez dakit orube horretan edo aldamenekoan, baina Iruñeko Udalak eta Barcina andreak ezaugarri bat baldin badu, aparkalekuak nonahi egiten dituela da. Beraz, ea zuen artean ados jartzen zareten aparkalekua egiteko.

Bitartean ni beldur naiz, y digo que tengo también un recelo, porque si este aparcamiento, mientras se busca una nueva alternativa, que –vuelvo a repetir– la señora Barcina para hacer aparcamientos en Pamplona no tiene ningún problema, los hace cuando quiere. Entonces, que busquen una alternativa, pero mientras tanto estoy con lo que ha dicho la portavoz del PSN, y es que mientras tanto ¿quién sale ganando aquí?. Mientras tanto sale ganando el que tiene ya el aparcamiento organizado; el aparcamiento, por supuesto, de pago. Y yo solamente quisiera plantear una cosa: ¿alguna vez os habéis planteado que una sociedad anónima que no paga contribución, porque está inscrita en el registro de religiones, como es la sociedad sacerdotal de Cristo Rey, y por medio de la empresa Inmundensa, está haciendo una explotación mercantil de suelo exento de contribución? ¿Alguien se ha planteado alguna vez si ese aparcamiento de la Clínica Universitaria puede cobrar? Porque yo creo que ahí también podríais hacer una investigación sobre ciertas ilegalidades. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señora Egaña. Tiene la palabra la señora Oreja.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Les damos las gracias a la señora Consejera y a todo su equipo. Nuestro grupo parlamentario siempre se ha posicionado en favor del parking de la zona hospitalaria. El consejo político de Convergencia de Demócratas de Navarra también tomó el acuerdo de la necesidad de crear esa infraestructura y, por lo tanto, encomendó a los representantes del ayuntamiento la necesidad de llegar a un acuerdo entre las partes implicadas, que son el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona. Por lo tanto, yo creo que es conveniente seguir buscando alternativas para el futuro tanto por el Gobierno de Navarra como por el Ayuntamiento de Pamplona hipotecando siempre el menor suelo sanitario posible.*

Señorías, el problema grave que yo veo es que toda la zona hospitalaria se ha quedado en el centro de Pamplona y sin terreno alrededor para poder expandirse. Y para prever los problemas que decía el señor Marcotegui que podría haber en un futuro, o sea, en veinte años, la solución ya está, sería crear un nuevo complejo hospitalario a las afueras de la ciudad, pero comprendo que esta solución supondría unas inversiones que hoy en día son prácticamente imposibles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, le digo a la señora Egaña que, a la hora de ganar y de perder, siempre pensamos en lo que ganan los ciudadanos cuando tomamos decisiones.*

---

(1) Traducción en pág. 16.

No estamos pensando en otra cosa más que en lo que ganan los ciudadanos.

Como Consejera de Salud mi primera obligación es garantizar el futuro de las infraestructuras sanitarias. Ésa es mi primera obligación. Y en ningún momento he negado, señora Torres, que pueda haber un problema de aparcamiento. No lo he negado en ningún momento de la comparecencia porque la solicitud de comparecencia era para explicar los motivos de la decisión, o sea, en ningún momento lo he negado y, por eso, comparto totalmente la opinión de la portavoz de Izquierda Unida de apoyar, por ejemplo, iniciativas que fomenten el transporte público. Yo creo que es algo muy bueno y que todas las administraciones tenemos que fomentar. No hay por qué ir en coche, hay que tomar otro tipo de alternativas pero, desde luego, no podemos planificar la sanidad en función de los coches. Eso lo tengo clarísimo.

Otra idea que pensaba repetir en esta segunda intervención es la no construcción dentro del ámbito del convenio. Nosotros teníamos un convenio con un ámbito limitado, muy limitado, que no nos permitía ni hacer una concesión fuera de ese ámbito, de esa parcela de titularidad municipal y de esas otras parcelas del Servicio Navarro de Salud, con lo cual, respondiéndole a la señora Oreja, le decimos que colaboraremos con el ayuntamiento en toda la reorganización de la zona, en buscar otras alternativas, en, como decía la señora Figueras, no sé, un autobús especial, todo lo que sea necesario va a contar, y aquí están otros representantes del Servicio Navarro de Salud, porque nuestra relación sigue estando en trabajar con ellos este asunto pero, repito, teníamos un convenio que nos marcaba un ámbito.

Y, sin más, les digo que no ha sido una decisión fácil. Ha sido una decisión muy meditada y muy reflexionada y siempre hemos antepuesto el futuro desarrollo de la sanidad navarra a aparcar esos coches en ese entorno. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Parece ser que la señora Torres quiere hacer alguna otra pregunta, que se le ha quedado en el tintero. Tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. No, es para aclarar dos cosas, primero, que garantizar las infraestructuras sanitarias es responsabilidad del Departamento de Salud y, desde luego, que cuenta con el apoyo de este grupo parlamentario. Es que eso no está en cuestión ni ha sido el motivo de la comparecencia, pero, claro, señora Consejera, tiene que entender el caos de gestión que he planteado. ¿Por qué? Porque cuando usted en septiembre del año 2004 habla en los medios de comunicación del nuevo proyecto y habla de las plazas tanto subterráneas, 1.200, como las del Hospital de Navarra en superficie más otras en zona de urgencia, en ningún momento pone usted en cuestión que se hipoteque el suelo sanitario y en ningún momento saca el argumento para decir que no hacen el parking porque ya entonces estaba hipotecado el suelo sanitario, en el año 2004, con este aparcamiento, con este proyecto, y nunca pusieron encima de la mesa ese argumento. ¿Que no se hipoteque el suelo sanitario? De acuerdo, pero tengo que decirle que ya en el año 2001 el Consejero de UPN anterior preveía también hacer el edificio de radioterapia, él ya preveía ese edificio y, además, hizo este convenio y, claro, con esta decisión que toma usted de que no se hipoteque el suelo sanitario, que puede ser correcta y eso no vamos a discutir, ¿qué hemos hecho durante estos cuatro años? Es lo que digo yo. Han sido cuatro años perdidos porque ¿qué hemos hecho durante estos cuatro años? Si la premisa fundamental era no hipotecar el suelo sanitario, ¿para qué convenio?, ¿para qué pliego de cláusulas administrativas?, ¿para qué estudio de viabilidad? Claro, si es que ésa era la cláusula; no, es que ésa ha sido a posteriori, cuando han tenido los resultados, porque en esos cuatro años nunca se ha puesto encima de la mesa esa premisa, y cuando en el año 2004 ya conocen ustedes cómo van a ser las plazas subterráneas y las plazas en superficie, pues esa premisa no estaba. Claro, ahora estamos en otro planteamiento y, entonces, la cuestión es: cuatro años perdidos. Decía: los ciudadanos lo van a entender. Pues los ciudadanos lo que no entienden es que habiendo una necesidad después de cuatro años no se les dé una respuesta y lo único que les haya quedado es resignarse. ¿Va a haber una alternativa? Pero tiene que ser cuanto antes porque la necesidad es acuciante y cada día es más y hay que dar la respuesta y, claro, ya lo que no puedo aceptar es que el portavoz de UPN diga que esta portavoz tiene desinterés, porque si alguna persona ha tenido interés ha sido esta portavoz, primero, haciendo lo que no han hecho ustedes, mociones, pero, además, pedí el estudio de viabilidad del año 2005, el estudio de viabilidad del año 2003, el pliego de las cláusulas administrativas y concesiones, el convenio. O sea, claro, aquí es muy fácil venir con un folio y hacer oposición a la oposición, pero desinterés no, será otra cosa pero desinterés no, no haga demagogia porque, claro, los hospitales no han caído ahora del cielo*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Señora Torres, ¿qué pregunta le va a hacer?*

SRA. TORRES MIRANDA: *Yo pensaba que el Presidente era un poco imparcial.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Soy tan imparcial que le he dado la palabra cuando podía no dársela.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Llevamos hace tiempo con los hospitales puestos en esta zona hospitalaria. Claro, la incoherencia viene del señor Marcotegui porque él, estando ocupando cargo del Gobierno que aprobó este convenio y cargo del Gobierno que aprobó las cláusulas de condiciones, ahora viene a decir que no, él es incoherente e irresponsable con sus actuaciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidente. Muy rápidamente para aclarar que los motivos de la comparecencia, señora Torres, eran el por qué del cambio de criterio y modificación de la postura mantenida hasta ahora en relación con la construcción del aparcamiento de la zona de hospitales. Ése era el motivo y yo creo que en la exposición de motivos, que es lo que usted preguntaba, el estudio de viabilidad terminó en junio de este año. Ese estudio de viabilidad para nosotros fue muy importante, fundamentalmente por el trabajo de campo, porque el estudio de viabilidad anterior, que yo sé que usted lo tiene, hacía un recuento de coches que aparcaban pero no realizaba un trabajo de campo. De ahí esa denominación de plazas legales, que yo no sé si es un término muy adecuado pero que usted utiliza y yo también. El estudio anterior era de movilidad pero no era un estudio de viabilidad en el que se hacía, como digo, ese trabajo de campo que terminó en junio y, por lo tanto, fue a final de agosto cuando se tomó la decisión antes expuesta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias.*

Pregunta sobre la labor desarrollada por la Agencia Navarra de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Pasamos al segundo punto. Para explicar por qué ha hecho la pregunta tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que las cuatro preguntas que se hacen en ese texto tienen que ver con lo que supone la Agencia Navarra de Salud como una de las responsabilidades que aparece en el organigrama y, sobre todo, porque esa Agencia Navarra de Salud, realmente y según lo que se recoge en el boletín oficial, tiene una serie de competencias que nos parecen importantes, necesarias, amplias, a la vista de toda la competencia que tiene, y lo cierto es que, a lo largo de estos dos años de período legislativo, ha sido objeto de debate, de comentario e incluso de comparecencia de profesionales y de personas a nivel individual, recientemente hablábamos en una comparecencia con un grupo de mujeres y demás; ha habido quejas importantes en demoras tanto en listas de espera como en funcionamiento en algunos casos.*

De lo que se trata, ya que se tienen los medios, es de saber en esta Comisión qué se ha realizado, a fecha en que se planteaba la pregunta, en todo lo que tiene que ver con el seguimiento, la evaluación de esos programas asistenciales, que es una de sus competencias, cuáles han sido esos programas asistenciales, qué orientación han realizado y qué recursos sanitarios adecuados a cada necesidad personal se han otorgado, qué trabajo ha realizado con las listas de espera la agencia, qué propuestas se han realizado desde la agencia en la mejora de la asistencia sanitaria a los ciudadanos y, hablando de asistencia sanitaria, todo lo que tiene que ver con lo clínico y con lo asistencial, que es una de sus competencias, que nos parecen, además, aspectos importantísimos; cómo se ha tratado, si lo ha realizado la agencia, el problema de enfermedad mental grave y la solución que se ha planteado recientemente y criticada por parte de asociaciones.

En ese sentido, queremos conocer y saber, durante todo este período de tiempo que ha transcurrido, cuál ha sido la labor, dónde la ha desempeñado, fundamentalmente si ha sido también a nivel de primaria, entendemos que sí, y hospitalaria, porque lo cierto es que en algunos ámbitos donde yo he estado simplemente observando e intentando ver si se había trabajado, porque había alguna reclamación, parece que no se ha tenido información suficiente de que la agencia, en ese sentido, y la persona que lo lleva haya trabajado de una manera incisiva. Por lo tanto, se trata de ver de este amplio abanico de competencias cuáles se han desarrollado, cómo se han desarrollado y, en definitiva, tener conocimiento de ello. Sin más, gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. La Agencia Navarra de Salud es una dirección de servicio adscrita a la Dirección General de Salud, creada por Decreto Foral 275/2003. Esta definición no es baladí porque está adscrita a la Dirección General de Salud. Como ustedes saben, en el organigrama de salud está el Servicio Navarro de Salud –aquí está el Gerente del Servicio Navarro de Salud–, que es el que hace esa labor asistencial, y luego está el Departamento de Salud, además de la*

gerencia de Salud Laboral. Entonces, cuando se creó, la agencia se adscribió a la Dirección General de Salud con el fin de que pudiera tener una visión global de la red. Se concibió como un observatorio para que desde el Departamento de Salud observase toda la red del Servicio Navarro de Salud.

Es un observatorio del sistema sanitario público con capacidad de propuesta. Yo creo que ahí tuvimos también el acierto de no crear una gran estructura sino que fuese una dirección que dependiese del Departamento de Salud, que observase todo el servicio sanitario público, toda esa red de primaria, toda esa red especializada, y que tuviese exclusivamente capacidad de propuesta, o sea, que no tuviese capacidad de tomar una iniciativa y que siempre las propuestas tuviesen que hacerse al Director General de Salud y la Consejería de Salud fuese la que decidiese sobre todo, no vaya a ser que la agencia se hubiera convertido en un instrumento que pudiese, de alguna manera, imponer sus conclusiones a la gerencia del Servicio Navarro de Salud. Por lo tanto, se concibió como un observatorio del sistema sanitario público con capacidad de propuesta.

¿Qué hace la agencia? Pues estudia las posibles áreas de mejora en la asistencia sanitaria. Esa visión global, ese observatorio de la red le permite ver, por ejemplo, si un hospital carece de determinado servicio que sí tiene otro y entonces evaluar si merece la pena por la casuística, por ejemplo –luego veremos algo que se hizo en el Hospital de Estella–, implantar ese servicio en ese hospital. Y luego propone a sus responsables directos la puesta en marcha de esas áreas de mejora, o sea, la agencia trabaja con los profesionales de la gerencia del Servicio Navarro de Salud y luego propone al Departamento de Salud esas áreas de mejora.

¿Con qué cuenta? Pues cuenta con una directora del servicio, una persona que dirige, y luego se le adscribieron funcionalmente dos servicios: uno es el de prestaciones y conciertos y otro es el de análisis y control asistencial. ¿Qué quiere decir esto? Pues que los recursos humanos siguen dependiendo de la gerencia del Servicio Navarro de Salud, en concreto estos dos servicios son de la Dirección de Asistencia Especializada, pero trabajan con la agencia. Si la agencia va a estudiar un determinado plan, por ejemplo, cómo se van a implantar los paliativos, pues ella tiene capacidad para plantear un grupo de trabajo en el cual intervienen tanto de la primaria como de la especializada. Tiene esa autoridad que es por la adscripción funcional de todos esos recursos a la agencia, pero siempre capacidad de proponer. Ella trabaja, propone y luego la Dirección General dispone. Por tanto, son prestaciones y conciertos, y análisis y control asistencial, que es donde se lleva toda la información del Servicio Navarro de Salud.

¿Qué actividades ha realizado? Desde luego, desde mi punto de vista, una actividad que ha resultado importantísima es un grupo de trabajo para el diseño e implantación del programa de cuidados paliativos en Navarra. Si recuerdan ustedes, varias alternativas se han discutido en este Parlamento porque hablábamos de que determinada asociación pudiera implantar los cuidados paliativos en Tudela y, al final, se diseñó un grupo de trabajo en el cual participaban profesionales del Servicio Navarro de Salud, tanto de la atención primaria como de la asistencia especializada, y se implantó este plan de cuidados paliativos de Navarra por concierto con el Hospital San Juan de Dios. En ese grupo se valoraron todas aquellas alternativas y se implantó, como digo, este plan de cuidados paliativos en Navarra.

Además de esto, cuando un hospital, por ejemplo en este caso fue el Hospital de Estella, planteaba al Servicio Navarro de Salud que aquellas personas intervenidas con neos de mama en los hospitales de Pamplona tienen que hacer una técnica que se denomina drenaje linfático, que se realiza en las consultas de rehabilitación, por lo que tienen que desplazarse hasta Pamplona, pues entonces lo que se estudió desde la Agencia Navarra de la Salud es si se podía implantar esa técnica en el Hospital de Estella. Lo primero y principal es si había profesionales cualificados que lo pudieron hacer de la misma manera que lo hacían en Pamplona y, en segundo lugar, si había suficiente número de personas como para que aquellos drenajes linfáticos se hiciesen con los estándares de calidad que consideramos que son adecuados. Se consideró que sí, con lo cual, desde hace unos meses se están realizando esas técnicas de drenaje linfático en el Hospital comarcal de Estella.

Otra de las actividades, y también viene derivada de esa función de observatorio de la red con todos los responsables de atención al paciente de los cinco hospitales públicos, es que está liderando un grupo de trabajo de diseño de información sanitaria de Navarra para los servicios de atención al paciente. Esto, ¿qué quiere decir? Que esos servicios trabajen de forma coordinada, que no lo hagan de una manera en el Hospital de Tudela y de otra manera en el Hospital Virgen del Camino, sino que tengan un programa informático común, y eso a la hora de contabilizar nos va a servir de mucho porque nos va a poder decir, cuando tenemos que mejorar en algo, qué sugerencias han recibido en los servicios de atención al paciente pero todas recogidas de la misma manera.

Además, otra de las funciones de la agencia es la coordinación en la evaluación de tecnologías

sanitarias. Como saben ustedes, trabajamos, y así lo hacemos, con criterios de evidencia científica. Hoy en día en sanidad, a la hora de implantar una técnica, lo primero que se mira es qué evidencia hay de que esto va a mejorar lo que tenemos. Pues ésta es una de las labores de la agencia, de buscar aquella bibliografía que sustenta el que una técnica se pueda poner en el Servicio Navarro de Salud con criterios de evidencia científica. En otras comunidades hay una agencia de evaluación. Por ejemplo, en comunidades con mayor número de ciudadanos últimamente se están implantando agencias de evaluación en tecnologías sanitarias. Nosotros consideramos que era un papel que podía hacer perfectamente, con esa adscripción funcional de esos servicios, la Agencia Navarra de la Salud.

Otra de las funciones que realiza son estudios de demanda, de asistencia sanitaria, estudios de oferta de servicios asistenciales y propuestas, en su caso, de medidas correctoras.

Además, lo mismo que nosotros creamos este observatorio en Navarra, en el ámbito nacional y en otras comunidades también se ha creado. Entonces, es muy importante que estemos todos relacionados para que, por ejemplo, a la hora de enviar nosotros determinados datos referentes a listas de espera al ministerio de Madrid, todos los mandemos a Madrid de la misma manera, contabilizando de la misma manera los mismos datos que nos piden. Por eso es muy importante la relación.

También está la coordinación con la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria del Instituto Carlos III. Tiene que existir una relación fluida con el Instituto Carlos III, que es de donde depende la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria Española.

Y otra labor que también está realizando y es importante es la coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Como saben ustedes, se está trabajando ahora en una cartera de servicios básica para el Servicio Nacional de salud. Pues también se ocupa de esa interrelación entre el Ministerio de Sanidad y el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Señora Figueras, ¿quiere replicar?*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *No replicar, simplemente,...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Pues tiene la palabra para lo que quiera.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Simplemente es para aclarar algunos aspectos que, en parte, están contestados, pero lo que yo había intentado con alguna de las preguntas era saber a día de hoy, por lo menos, cosas concretas que se habían hecho por parte de la agencia, y ahí es donde yo a fecha de hoy concretamente no lo veo porque ¿qué trabajo ha realizado con las listas de espera, por ejemplo? En ese sentido, para mí por lo menos no es satisfactoria la explicación como tal, porque es un asunto que ha sido muy debatido y yo esperaba que hubiera dicho, bueno, como se observa la situación o la necesidad y se hacen propuestas a la dirección general, pues por ahí iba. Era, en todo caso, control exhaustivo del trabajo realizado en este período.*

Sin embargo, sí es verdad que se han contestado algunas cosas que se pedían, y en el tema de paliativos, que tengo que decir que es una de las cosas sobre las que tenía en concreto interés en saber qué se había hecho, quiero contestar u opinar, por lo menos, que no me parece que sea suficiente, si es como único recurso que se plantea, el tema de San Juan de Dios. Esto fue objeto de una pregunta y creo que hasta de una moción presentada por mi grupo a principio de la legislatura y yo creo que, primero, es un asunto que tiene que estar a pie del paciente, llevado a cabo, lógicamente, por profesionales. Ha habido propuestas, yo creo que de las diferentes zonas de Navarra, para llevar a cabo este tipo de trabajo con personas que están en situaciones terminales o de enfermedad grave y larga. Entonces, no me satisface esa solución porque yo, que familiarmente he sido usuaria de San Juan de Dios, pues divino, muy bien; lo que ocurre es que ha tenido que ser un poco lo de siempre, tiene que ser centralizado en Pamplona, con lo cual no es cuestión. Y, además, en los paliativos en concreto se trata de que el enfermo esté en su medio, no tenga que estar ingresado. Por lo tanto, en ese asunto yo creo que es fundamental que se tomen otro tipo de medidas.

Y, desde luego, se trata de que la agencia trabaje. Creo que hay personal profesional y con propuestas y de lo que se trata es de que trabajen. Yo creo que la agencia, sin discutir parte de lo que ha hecho, me parece que se ha centrado más en algunos hospitales y no en otros, por lo menos por lo que yo tengo conocimiento, con lo cual es deseable que en ese sentido se vaya a los hospitales comarcales, en el de Estella ya he visto que ha hecho una labor, pero se vaya al Hospital de Tudela también, e incluso en los propios hospitales públicos de Navarra se trabaje más porque hay propuestas.

El asunto de anestesistas es un problema grave que tiene la sanidad pública. También fue objeto de una pregunta realizada. En concreto, creo que usted me contestaba en aquel momento que el problema de anestesistas junto con el de alguna otra especialidad era muy grave. Yo le puedo decir que,

efectivamente, supone retraso y listas de espera, pero también supone que, fundamentalmente, se plantean unos contratos a los profesionales que son realmente imposibles de firmar en condiciones objetivas, porque son contratos de días o de horas y, muchas veces, se tiene que trasladar gente de otra comunidad hasta aquí, que es donde se está ofreciendo, con lo cual, le digo, retraso de listas de espera en todo lo que tiene que ver con digestivo, porque usted mejor que yo lo sabe, porque algunas de las pruebas a realizar tienen que ser con anestesistas. Por lo tanto, en ese tipo de trabajos me parece que sería fundamental que la agencia hiciera un esfuerzo porque hasta ahora creo que no lo ha hecho con suficiente hincapié.

En el tema de pacientes, que también es otro de los aspectos que me parece importante, porque una de sus funciones es conocer la satisfacción percibida por los ciudadanos que utilizan los servicios asistenciales, lo cierto es que me parece bien lo que se dice, que se va a trabajar de una manera coordinada, que todo se trabaje en red, que además se tenga toda la información y la recupere y la tenga la propia dirección, pero de lo que se trata es de que también conozcamos nosotros qué tipo de reclamaciones han hecho los pacientes usuarios, si se ha satisfecho o no se ha satisfecho en parte, o sea, en ese sentido de lo que se trata también es de conocer en este momento una evaluación más concisa, por lo menos por nuestra parte en ese aspecto que tiene que ver con la reclamación o insatisfacción de los pacientes por el servicio recibido.

Por lo tanto, a mí me parece que igual habrá que esperar, pero sería deseable y, desde luego, por nuestra parte exigible que la agencia, siendo un aspecto importante dentro del concepto que se tiene de que sea un observatorio, de que trabaje en un ámbito tan amplio, que aunque no tiene capacidad de decisión pero sí tiene un amplio nivel de competencia aunque sea en el ámbito de observación y para proponer, pues probablemente de aquí a medio año o lo que sea volvamos otra vez un poco a hablar y a concretar. Y de lo que se trata, yo pensaba que así lo había recogido en las preguntas, es de saber qué se ha realizado en cosas concretas que yo planteaba en esa pregunta, y a mí lo que me interesa en este sentido, como ejercicio de control, es saber lo que se ha hecho. Y ya le digo que, tanto en lo que es paliativo como en lo que tiene que ver con las listas de espera derivadas de otras necesidades que tiene el propio departamento, yo ahí manifiesto que no estoy satisfecha en cómo se ha orientado el trabajo. Lo mismo con todo lo que tiene que ver con las reclamaciones de usuarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Muy rápido, por aclarar que los cuidados paliativos son a domicilio. El grupo de trabajo de cuidados paliativos es con los médicos de atención primaria, o sea, el responsable, su médico de atención primaria, y en domicilio. Entonces, el médico de atención primaria puede recurrir o bien al especialista del hospital o bien al servicio de paliativos del Hospital San Juan de Dios. Y esto está extendido no solamente en Pamplona, que era como estaba antes, sino ya en otras zonas de Navarra, por ejemplo en Tudela y en Estella también. Entonces, aclaro que es a domicilio.*

Luego, lo que se pretende con el grupo que está trabajando ahora con los responsables de atención al paciente de todos los hospitales es que todos, de alguna manera, recojan las sugerencias de los ciudadanos de la misma forma para que puedan hacer propuestas de mejora. Entonces, eso tendría relación con lo que usted comentaba de la calidad percibida. Es una de las áreas de trabajo.

En cuanto al déficit de especialistas, es así, es que en algunas especialidades hay mucho problema, no tenemos pediatras ni anestesistas, pero no es de ahora, es una discusión que hemos tenido ya en otras ocasiones, esto es común a todas las comunidades españolas y desde el Ministerio de Sanidad probablemente en breves fechas se tome alguna iniciativa en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere intervenir? Señora Egaña, tiene la palabra. Pero, señora Egaña, usted no pregunte quién va a intervenir, ya preguntará el Presidente. Siga el turno.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente, pero es que me parece que no me toca, por orden.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Es que no ha pedido nadie.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *¿Ah, no va a intervenir nadie más que yo?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Señora Egaña, si usted quiere que intervengan hago un receso y convénzales.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Vale, vale, vale, no, no, que me parece muy bien. Yo, aparte de las funciones que se le asignan por el decreto foral a la Agencia Navarra de Salud, me acuerdo de que cuando estuvo aquí la directora del servicio, la señora López, y prácticamente en aquella intervención nos contó más o menos lo que nos ha contado usted ahora, sólo que hace año y medio.*

A mí lo que me gustaría también es tener datos más concretos porque, claro, tanto para los presupuestos del año 2004, con respecto a la Agencia Navarra de Salud, los objetivos, las acciones y los indicadores son exactamente los mismos que en el año 2005, luego ¿quiere decir que se ha avanzado algo? La única diferencia que veo yo entre el año 2004 y el año 2005 es en el tema económico, y es que en el año 2004 había para gastos corrientes 12.000 euros y en el año 2005 había para gastos corrientes 12.000 euros más gastos de personal, 58.310 euros, que supongo, por lo que nos explicó la señora López, que corresponden a su sueldo más las cotizaciones a la Seguridad Social. Entonces, mi pregunta es: ¿esto se ha creado verdaderamente para algo o es para justificar una jefatura?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Le digo que hay cosas concretas como, por ejemplo, que la atención domiciliaria en cuidados paliativos se ha aplicado desde hace pocos meses y se está extendiendo cada vez más a otras zonas de Navarra. Y la creación de estos observatorios es algo que se está haciendo progresivamente en todas las comunidades. Entonces, lo enfocan de la misma manera que nosotros, porque hay una cosa que no es baladí, en el último consejo interterritorial, ustedes quizá lo desconocen, hubo problemas porque no todas las comunidades mandaban las listas de espera de la misma manera. Entonces, para que se llegue a dar datos comunes de todo el Sistema Nacional de Salud, es muy importante cómo se recogen y cómo se mandan esos datos. Con lo cual, yo creo que es algo que en Navarra no existía, que su creación fue adecuada y necesaria y, desde luego, yo creo que lo que se ha hecho hasta ahora seguramente irá a más en el futuro. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Como parece que no hay más preguntas ni más peticiones de palabra, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, y sean bienvenidos también usted, señora Consejera, y las personas que la acompañan.*

Tampoco nuestro grupo entiende una serie de cosas. Cuando se firmó el convenio en el año 2002, pienso que se veía claramente la necesidad de este aparcamiento. Nos parece que éste no es el único asunto en el que ocurre que se deja de lado lo que hizo el Consejero anterior y se asume un planteamiento distinto. Creo que ya nos estamos acostumbrando, cuántas cosas se firmaron en 2002, cuántas órdenes forales, cuántas cosas, que, repentinamente, con ustedes, con el nuevo equipo, se dejan a un lado.

A nosotros, la decisión de no hipotecar suelo sanitario nos parece encomiable. Siempre nos tendrán ustedes a favor de eso. Pero lo que no entendemos es que, estando ahí el problema, si ustedes se molestan en repasar las intervenciones habidas en el Pleno del año pasado, creo que los portavoces de todos los grupos políticos hicieron hincapié en la existencia de esa necesidad. En efecto, un complejo sanitario debe ofrecer, guste o no guste, un servicio adicional que resulta esencial para los usuarios, como es un aparcamiento en condiciones, dando prioridad, claro está, al suelo sanitario. Pero, en cualquier caso, hace falta una alternativa. Es una realidad el número de personas que acuden a ese lugar, la cifra de trabajadores que prestan sus servicios allí, y considero que es patente que existe esa necesidad. En un complejo sanitario público debería plantearse como servicio público también un aparcamiento. Por eso intervine yo en el Pleno del año pasado, pidiendo que sea gratuito y que se diseñe un sistema tanto para los pacientes como para sus familiares y para el personal del centro; había que organizar un sistema, no sé cómo, para que esa gente dispusiera de un servicio público.

Teniendo presente que el convenio se firmó en 2002, no sé por qué razón ha sido abandonado ahora, cuando han transcurrido tres años y pico.

Al igual que a la señora Figueras, a mí me es igual quién construya el aparcamiento. Alguien lo tendrá que hacer, no sé si en ese solar o en el de al lado, pero si el Ayuntamiento de Pamplona y la

señora Barcina se caracterizan por algo, es por construir aparcamientos por doquier. Así que a ver si se ponen de acuerdo entre ustedes para hacer el aparcamiento.

Mientras tanto, tengo también un recelo, porque ¿quién sale ganando mientras se busca una nueva alternativa? porque, vuelvo a repetir, la señora Barcina para hacer aparcamientos en Pamplona no tiene ningún problema, los hace cuando quiere. Entonces, que busquen una alternativa, pero mientras tanto estoy con lo que ha dicho la portavoz del PSN, y es que, mientras tanto, ¿quién sale ganando aquí? Mientras tanto, sale ganando el que tiene ya el aparcamiento organizado; el aparcamiento, por supuesto, de pago. Y yo solamente quisiera plantear una cosa: ¿alguna vez se han planteado si una sociedad anónima que no paga contribución, porque está inscrita en el registro de religiones, como es la sociedad sacerdotal de Cristo Rey, y por medio de la empresa Inmundensa está haciendo una explotación mercantil de suelo exento de contribución, alguien se ha planteado alguna vez si ese aparcamiento de la Clínica Universitaria puede cobrar? Porque yo creo que ahí también podrían hacer una investigación sobre ciertas ilegalidades. Nada más.